CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

ACTA ESPECIAL
SESION EXTRAORDINARIA N° 01/2009
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 04 de marzo de 2009, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N°151 de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, y siendo las 11.00 horas se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°01/2009 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Paulina Urrutia Fernández, quien preside, las Consejeras Sras. Claudia Farías, Tehani Staiger, Alejandra Cillero, Beatriz Rosselot y Silvia Novak, y los consejeros Sres. Luís Guillermo Araneda, Luciano Tarifeño, Roberto Paulsen, Octavio Meneses, Carlos Araos y Juan Pablo Egaña. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también Claudia Gutiérrez, Secretaria Ejecutiva (S) del Fondo de Fomento Audiovisual, Leonardo Ordóñez, Jefe Departamento de Creación Artística del CNCA y Bernardita Nazar Díaz, integrante del Departamento Jurídico del CNCA.

Tabla de la Sesión:

1.- Aprobación Bases Formación, segundo llamado 2009.
2.- Aprobación de Programa Patrimonio: Contenido Programa, designación evaluador y definición de invitados.
3.- Aprobación Programa de Formación de Público, salas de cine arte
4.- Informe comisión de comercialización internacional

DESARROLLO DE LA SESION:

Por acuerdo unánime de los consejeros presentes se otorga la presente Acta con el objeto de ejecutar oportunamente los procedimientos administrativos que proceden para el adecuado cumplimiento de los acuerdos expresados precedentemente.

1.- Aprobación Bases Formación, segundo semestre 2009.
La Secretaría Ejecutiva expone sobre la propuesta de bases del concurso público del Fondo en la Línea de Formación Profesional, segundo semestre 2009, en el sentido de mantener las condiciones de este concurso del primer semestre 2009, con los cambios indicados.

Asimismo, se expone resultado de la convocatoria primer semestre 2009 y las recomendaciones para las Bases que realizaron los especialistas y el jurado que trabajó en esta convocatoria.

Se discuten sobre los cambios mayores:

- explicitar que se excluye la formación de pregrado, tanto en chile como en el extranjero. Esto ha estado siempre en las bases pero se quiere explicitar. La consejera Staiger discute sobre la conveniencia de esta limitación, de porqué alguien no puede postular a un pregrado. El consejero Meneses explica el sentido de esta limitación, ya que el campo de acción era cursos medianos para gente que se dedicaba al audiovisual, para mejorar la calidad del audiovisual nacional. La Secretaría Ejecutiva recuerda que hay magíster y diplomados que son cursos más grandes, pero que la gran mayoría de postulación son estos talleres. El consejero Araneda dice que no es bueno financiar el inicio de estudios, acá se apoya el desarrollo profesional, no el inicio, eso es otro tema. Luego de la discusión, las bases quedan como se presentan por la Secretaría Ejecutiva con el cambio enunciado. Se estudiará con el nuevo consejo la posibilidad de hacer un convenio con EICTV (en Cuba), ya que dicha entidad da una formación de pregrado pero por sus características y calidad, los consejeros estiman puede llegar a ser financiado.

- Se elimina el porcentaje de distribución de recursos entre pasantías y tutorías.

- Hay pequeñas modificaciones en los antecedentes solicitados.

- Se agrega como porcentaje de evaluación la retribución. Se agrega que es obligación informar al CNCA la realización de la retribución, para ponerla a disposición de la comunidad.

Acuerdo Nº 1: Por mayoría de los presentes, y en virtud de la facultad establecida en el artículo 7 numeral 15º de la ley Nº 19.981, y el artículo 5 del reglamento del Fondo Audiovisual, se aprueba la propuesta de Concurso Público del Fondo, Línea de Formación Profesional, convocatoria segundo semestre 2009, la que considera continuar con el diseño de concurso convocado para el primer semestre 2009, con los cambios indicados. Dicha propuesta se encuentra adjunta a la presente acta, siendo parte integrante de la misma, y deberá ser certificada por la Secretaría Ejecutiva, para su tramitación administrativa y posterior convocatoria.

Se adelanta el punto N° 4 de la tabla.

4.- Informe comisión de comercialización internacional.

El consejero Araneda expone informe de la Comisión de comercialización internacional, señalando el trabajo realizado por el CAIA en este programa y sus beneficios:

- Participación en Cannes desde el año 2007, hasta la actualidad con la coordinación de DIRAC, PROCHILE y CORFO. Se discute sobre la participación de la CORFO, a través de INNOVA y la forma de institucionalizar estos aportes. Asimismo, se plantea la participación de empresas privadas que tienen proyectos de asistir a varias ferias internacionales con IMAGEN PAÍS, entre las que se encontraría Cannes. Se señala que hay que revisar dicho proyecto para que las iniciativas públicas y privadas hagan una alianza para un trabajo en conjunto.
- Participación chilena en Premios Goya. A raíz de este programa 2008, y del Premio obtenido por la película "La buena vida" debe darse continuidad a este programa. Se habla también de la necesidad de insistir en que los proyectos apoyados por el Fondo señalen claramente este apoyo público.
- Participación para el año 2010 en el Festival del Mercado de Guadalajara. El año 2009 no será posible la presencia chilena con un stand en el mercado, sin

embargo por la relevancia de éste se acuerda que para el 2010 se realizará un trabajo para que exista participación pública y privada.

El informe queda como documento anexo de esta acta, siendo parte integrante de la misma. La Secretaría Ejecutiva deberá certificar su texto como anexo.

2.- Aprobación de Programa Patrimonio: Contenido Programa, designación evaluador y definición de invitados.

Se presenta a consideración del CAIA la propuesta del Programa de Resguardo del Patrimonio Audiovisual chileno y universal elaborada por la Comisión Patrimonio integrada por los Consejeros Roberto Paulsen, Luciano Tarifeño y María de la Luz Savagnac.

Dicha propuesta tiene fundamento en el contenido de este programa el año 2008, el cual proponía construir una estrategia desde el Consejo de Cultura y el Consejo Audiovisual que de cuenta cabalmente de las necesidades del desarrollo patrimonial, en relación al resguardo, conservación y promoción del audiovisual nacional, centralizando la acción en materia de patrimonio. Considerando dichos objetivos y que la Cineteca es la institución que tiene dicha misión, se propone convocarla a presentar proyecto el presente año para ejecutar un proyecto el año 2009-2010, en continuidad con el programa 2008, con el objeto de lograr que ésta institución encare una tarea de preservación a largo plazo y, al mismo tiempo, se convierta en una institución calificada para prestar servicios de preservación digital al medio audiovisual chileno, incluyendo también a los archivos existentes, en una lógica no comercial, sino solamente de cobertura de costos básicos (insumos y operador).

Para estos efectos se presenta el Plan de Preservación del Video y de imágenes digitalizadas, componente de este programa cuya realización comenzó el año 2008, continúa el presente año hasta el 2010, conforme la autorización que otorga la glosa de poder suscribir comprometer recursos del año 2010 en Programas de Resguardo Audiovisual cuando los proyectos requieran una ejecución superior a un año.

ACUERDO N°2: Luego del estudio de los antecedentes entregados por la Secretaría Ejecutiva de este Consejo y la propuesta de la comisión de patrimonio, por la unanimidad de los consejeros presentes se adoptan los siguientes acuerdos:

1) Aprobar los componentes del año 2009-2010 del Plan de Preservación del Video y de imágenes digitalizadas, del Programa de Apoyo al Resguardo del Patrimonio Audiovisual. Los recursos que se asignarán para su ejecución corresponden a $78.000.000.- (setenta y ocho millones de pesos) el año 2009 y $200.000.000.- (doscientos millones de pesos) el año 2010.

2) Para constancia y registro, el plan aprobado se deja como anexo de la presente acta, pasando a formar parte integrante de la misma, y deberá ser certificada por la Secretaría Ejecutiva para su tramitación administrativa y posterior convocatoria.

3) Conforme el Título III del Reglamento del Fondo, se realizará una convocatoria para la asignación de los recursos, a la Fundación Centro Cultural Palacio La Moneda, para que la Cineteca Nacional presente un proyecto que cumpla con los objetivos, características y requisitos establecidos en el Plan aprobado. En este mismo acto se acuerda que la Secretaría Ejecutiva del Consejo deberá certificar el estricto cumplimiento de los requisitos respecto de la postulación de la entidad convocada.

4) La evaluación de la postulación de la entidad convocada para la ejecución del presente plan tendrá dos fases a cargo de efectuada por la Comisión del programa:

- **Evaluación técnica, (50%)** efectuada por la efectuada por la Comisión del programa y que tiene por objeto precisar la factibilidad técnica y operacional del proyecto, de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Coherencia en la formulación del proyecto
b) Análisis financiero y presupuestario
c) Currículo y trayectoria del equipo a cargo

- **Evaluación cualitativa (50%),** efectuada por la Comisión del programa, y que tiene por objeto calificar el valor artístico del proyecto, de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Calidad de la propuesta
b) Impacto y proyección artística, cultural y social
c) Coherencia con las prioridades de elegibilidad definidas por el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.

3.- Aprobación Programa de Formación de Público, salas de cine

Se expone diagnóstico de las salas de cine arte, y trabajo realizado por este Servicio en este Programa el año 2007. Se informa sobre el programa de capacitación de centros culturales el año 2008, y que la comisión está preparando la propuesta para el 2009.

La Secretaría Ejecutiva presenta la propuesta que ha elaborado la comisión compuesta por los consejeros Roberto Paulsen, Claudia Farías y Luciano Tarifeño para el Programa de Formación de Público 2009, relativa a salas de cine arte, para el ejercicio de la facultad de asignar recursos a iniciativas destinadas a apoyar programas para el desarrollo de iniciativas de formación y acción cultural realizada por salas de cine arte y centros culturales, que contribuyan a la formación del público y a la difusión de las obras audiovisuales nacionales y de países con los que Chile mantenga acuerdos de coproducción, integración y cooperación, en los términos dispuesto en los artículos 34 y siguientes del Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual.

La propuesta específica contempla un trabajo durante el año 2009 y 2010 con las salas de cine arte, que se caracterizan por que su programación se distingue por el valor artístico de las obras y porque exhiben cinematografías desconocidas o minoritarias en el mercado, conforme la autorización que otorga la glosa de poder suscribir comprometer recursos del año 2010 en iniciativas de formación y acción cultural cuando los proyectos requieran una ejecución superior a un año.

ACUERDO N°3: Se acuerda por la unanimidad de los Consejeros presentes apoyar la propuesta de Programa de Formación de Público 2009, la que para registro y constancia se adjunta a la presente Acta pasando a formar parte de la misma. Se convocarán a presentar postulaciones a este Programa a las entidades responsables de las siguientes Salas de Cine Arte: **Independientes:** Cine Arte Normandie, Cine Arte Alameda, Cine Arte de Viña del Mar, **Dependencia Universitaria:** Cine UC Santiago, Sala Obra Gruesa (UC Valparaíso), Cine Club Universidad Austral de Valdivia, Universidad de Concepción y Universidad de La Serena. Se destina para estos efectos la cantidad de $200.000.000.- (doscientos millones de pesos) del Fondo de

Fomento Audiovisual 2009 y 2010, con un tope de $10.000.000.- (diez millones de pesos) anuales por cada proyecto de sala con programación semanal y $20.000.000.- (veinte millones de pesos) anuales por cada proyecto de sala de programación diaria.

Los objetivos del programa son:
- Desarrollar una programación mayoritaria de cine nacional, cine iberoamericano, en sus distintos géneros y formatos.
- Generar una convocatoria a las salas de cine arte para el desarrollo de un plan de formación de público, cuyos beneficiarios deberán focalizarse en el público general, y en particular en escolares y sectores de escaso acceso a la cultura.
- Profesionalizar la gestión de las salas para lo cual se propone la ejecución de este proyecto en dos años (2009 y 2010) utilizando la glosa presupuestaria.

La evaluación de las postulaciones de las entidades convocadas tendrá dos fases:

- **Evaluación técnica, (50%) que se realizará por un evaluador externo y** que tiene por objeto precisar la factibilidad técnica y operacional del proyecto, de acuerdo a los siguientes criterios:
a) Coherencia en la formulación del proyecto
b) Análisis financiero y presupuestario
c) Currículo y trayectoria del equipo a cargo

Se designa como evaluador externo a las siguientes personas en el siguiente orden de prioridad: María Isabel Jara o Isabel Mardones.

- **Evaluación cualitativa (50%),** efectuada por la Comisión de este programa, y que tiene por objeto calificar el valor artístico del proyecto, de acuerdo a los siguientes criterios:
a) Calidad de la propuesta
b) Impacto y proyección artística, cultural y social
c) Coherencia con las prioridades de elegibilidad definidas por el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.

Varios.

El Consejero Carlos Araos informa que un grupo de una universidad internacional que tiene sede principal en Alemania y que desea hacer una presentación en el CAIA para exponer su proyecto de desarrollo del audiovisual. Se señala que se otorgue una reunión con la Secretaría Ejecutiva para exponer la temática específica para determinar si es conveniente una reunión con el CAIA o con alguna de las comisiones de organización interna.

La consejera Tehani Staiger comenta sobre una convocatoria difundida por la Secretaría Ejecutiva de un encuentro (taller de producción) en Panamá, financiado por Ibermedia, y sobre el cual ella tuvo información sobre serios problemas que hubo en su organización el año 2008. Se señala a la Secretaría Ejecutiva que solicite un informe a Ibermedia para ver que es lo acontecido frente a este reclamo informal.

La consejera Silvia Novak pregunta sobre la participación indirecta (actores y técnicos) de consejeros en proyectos financiados por el Fondo Audiovisual. Se informa que se está haciendo una consulta a la contraloría.

Se informa sobre los avances de la licitación para contratar la productora para la premiación del premio Pedro Sienna. Se recomienda que algunos consejeros se junten con la productora adjudicada, se ofrecen el consejero Araneda y Staiger.

La consejera Rosselot consulta sobre el trabajo realizado por el CAIA respecto de la Política Pública Audiovisual que fue presentada al Directorio Nacional. La Ministra señala que hoy hay una comisión del Directorio Nacional que está trabajando el documento del CAIA, y que debe ser sancionado por el Directorio Nacional. Se comenta que cualquier modificación que requiera hacer, debe volver al CAIA.

La Ministra informa sobre la aprobación de la comisión de la cámara de diputados del convenio cinematográfico de integración iberomaricano.

Se deja constanci de que el consejero Harrington ingresa a al sesión a las 14.30 horas.

Siendo las 17.00 horas se pone término a la Sesión de hoy.
Previa lectura y en señal de aceptación firman el Acta:

CONSEJO NACIONAL MINISTRA PRESIDENTA DE LA CULTURA Y LAS ARTES

PAULINA URRUTIA FERNÁNDEZ
Presidenta
Consejo del Arte y la Industria Audiovisual
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

JUAN PABLO EGAÑA
Representante CORFO

SILVIA NOVAK
Representante de las actrices
y actores del audiovisual

BEATRIZ ROSSELOT
Representante de los Documentalistas.

OCTAVIO MENESES
Representante de la
Actividad audiovisual regional

LUÍS GUILLERMO ARANEDA
Representante de los productores

ROBERTO PAULSEN
Representante de la
Actividad audiovisual regional

LUCIANO TARIFEÑO
Representante Audiovisualistas Regionales

TEHANI STANGER
Representante de
los técnicos

ALEJANDRA CILLERO
Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores

CARLOS ARAOS
Representantes de Nuevos Formatos

CLAUDIA FARIAS
Representante de la
Actividad audiovisual regional